ACTA ACLARATORIA N.º 001 DEL CONTRATO 2542 de 1 DE AGOSTO DE 2023.

CONTRATO	**2542**	**Fecha:**	**1 DE AGOSTO DE 2023**
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
Nit:	800113672-7		
CONTRATISTA:	**DIAZ INGENIERIA Y COSULTORIA S.A.S**		
Identificación:	**NIT : 901495875-1**		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **SANDRA LILIANA GARCIA COBAS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 30395980**. ,** en calidad de Secretaria de INFRESTRUCTURA Y HABITAD de conformidad con el Decreto N. 0169 DE 9 DE FEBRERO DE 2023, delegada por el Gobernador para ejercer la función de Ordenadora del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **DIAZ INGENIERIA Y COSULTORIA S.A.S**, identificado con **NIT : 901495875-1, representada legalmente por WILLINGTON DIAZ MONTIEL** identificado como se menciona pretéritamente**,** quien denominara **EL CONTRATISTA,** declara que tiene capacidad para celebrar este acto, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales hemos acordado celebrar la presente ACTA ACLARATORIA al contrato mencionado, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:	
1) Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS LOS GUAYABOS - RONCESVALLES Y SAN ANTONIO – ROVIRA - IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
2) Justificación:	Por error de digitación en en encabezado del clausulado, se digitó que el contrato en comento correspondia a una prestacion de servicios, siendo correcto el tipo de contrato a INTERVENTORIA

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente aclaratoria en virtud de las siguientes:

CLÁUSULAS:	
1) Aclaratoria:	ACLARAR que el contrato 2542 DE 1 de agosto de 2023, corresponde a un contrato de INTERVENTORIA.
2) Perfeccionamiento:	La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma del SECOP II.
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.

Elaboró: Carolina Mosos Abogado especializado Dirección de Contratación**.**
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co